

Ver Ref. N° 1306/82

REF. N°1 DEL EXPTE: S-102/80
-SUPERINTENDENCIA-

RESOLUCION N° 242/82

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de marzo de 1982.-

Visto este expediente S-102/80 -Ref. 1- /
"Tribunales Federales de Santa Fe s/adquisición de terreno-
Considerando:

Que en estas actuaciones se ha presentado el titular del Juzgado Federal de Santa Fe N°2, Dr. Nestor V. Roibón poniendo de manifiesto una serie de inconvenientes en el edificio que ocupa la Secretaría Electoral de esa jurisdicción, los que imposibilitarían el eficaz cumplimiento de / futuros trabajos extraordinarios, por carecer el mismo de espacio suficiente, indispensable para el desarrollo de tareas como las aludidas en el caso de que las dispusiese el Gobierno Nacional.

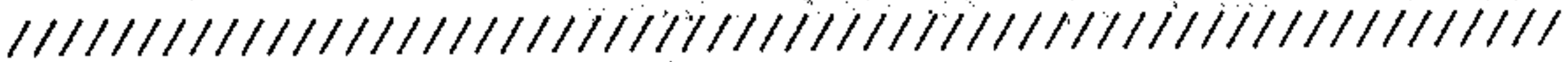
Que las precarias condiciones de funcionamiento de la Secretaría Electoral mencionada y demás organismos judiciales de esa sede judicial, son ya del conocimiento del Tribunal y han sido puestas de manifiesto en estas y // otras actuaciones, habiendo determinado la previsión de la construcción de un edificio para asiento de los tribunales federales de Santa Fe, la cual no ha podido ser incluida en el plan de trabajos públicos por insuficiencia de disponibilidades presupuestarias para encarar su creación.-

Que, sin perjuicio de reservarse las actuaciones para su oportuna consideración, como está ordenado a fs. 31, en atención al tenor de las expresiones del Sr. magistrado oficiante, corresponde poner en conocimiento del Ministerio de Justicia el problema planteado.

SE RESUELVE:

1º) Tener presente el requerimiento formulado por el Sr. Juez Federal de Santa Fe, Dr. Nestor V. Roibón y poner el mismo en conocimiento del Sr. Ministro de Justicia de la Nación, a cuyo efecto se le remitirá copia del oficio recibido.

////////////////////////////////////



2º) Regístrese, hágase saber y sigan las actuaciones según su actual estado.-

G.

ROLFO R. GABRIELLA